



Anexos 0

3032021EE02590

Origen WILMER EMIRO JIMÉNEZ MARTÍNEZ

Destino PERSONA NATURAL / EDWAR HURTADO

Asunto REQUERIMIENTO DOCUMENTOS PARA LA

**ORIPBARR-303**

Barrancabermeja, 23 de agosto de 2021

Señor

**EDWARD HURTADO BURGOS**

Kilómetro 10+300mt Autopista Vía a Bucaramanga

Correo Electrónico: [hybgerencia7@gmail.com](mailto:hybgerencia7@gmail.com)

Barrancabermeja

Asunto: Solicitud de documentos, para el trámite de devolución de dineros

Rad. Int: 3032020ER01370

Cordial saludo,

En atención en la solicitud de la referencia, me permito comunicarle que el Grupo de Tesorería de la SNR se devolvió la solicitud de devolución de dineros por la siguiente causal: *“Se debe anexar recibo de caja legible, certificación bancaria vigente, registro en Folio con el valor correspondiente a la devolución”*.

De lo anterior, se requiere en un término no mayor a quince (15) días hábiles, allegar certificación bancaria vigente (menor a 30 días), de lo contrario, se diligencia la devolución de dineros para trámite de rechazo.

Asimismo, la documentación requerida se podrá enviar en las instalaciones de esta oficina ubicada en la Calle 48 No. 1-01 o a los correos electrónicos:

[ofiregisbarrancabermeja@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregisbarrancabermeja@supernotariado.gov.co),

[documentosregistrobarrancabermeja@supernotariado.gov.co](mailto:documentosregistrobarrancabermeja@supernotariado.gov.co),

[Wilmer.jimenez@supernotariado.gov.co](mailto:Wilmer.jimenez@supernotariado.gov.co)

Atentamente,

**MARIA INES MORENO NARVAEZ**

Registradora II.PP. (E)

Anexos: 0 Folios

Transcriptor: Wilmer Jiménez

Página 1 de 1